



## RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA

N° 176 -2015-A-MPMC-J

Juanjuí, 09 de abril de 2015

**EL ALCALDE DE LA MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE MARISCAL CÁCERES:**

**VISTO:**

La Resolución de Alcaldía N° 065-2015-MPMC-J/A, de fecha 26 de enero de 2015.

**Y, CONSIDERANDO:**

Que, las Municipalidades son órganos de Gobierno Local, con personería jurídica de Derecho Público, y tienen autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia de conformidad con lo establecido en el artículo 194° de la Constitución Política, modificado por Ley de Reforma Constitucional-Ley N° 27680; y concordante con el Art. II del Título Preliminar de la Ley Orgánica de Municipalidades, Ley N° 27972;

Que, es atribución del Alcalde conducir la política del personal de la Municipalidad Provincial de Mariscal Cáceres, compitiéndole designar, remover, encargar o ratificar a los funcionarios que ejercen cargos de confianza;

Que, con Resolución de Alcaldía N° 065-2015-MPMC-J/A, de fecha 26 de enero de 2015, se designa al técnico en contabilidad Víctor Raúl Cosabalente Ramírez como Subgerente de Presupuesto y Racionalización, a partir del 02 de febrero al 01 de abril de 2015;

Que, por disposición del Alcalde de la Municipalidad Provincial de Mariscal Cáceres ha considerado pertinente que para el mejor logro de los objetivos y metas trazadas por la actual Administración Municipal se requiere contar con Profesionales Idóneos con amplia experiencia a fin de que doten de mayor eficacia a la actual gestión municipal, por ello, se hace necesario ratificar la Resolución de Alcaldía N° 065-2015-MPMC-J/A, de fecha 26 de enero de 2015, para que siga desempeñándose como Subgerente de Presupuesto y Racionalización al técnico en contabilidad Víctor Raúl Cosabalente Ramírez de esta Corporación Edil;

Estando a lo expuesto y en uso de las atribuciones conferidas por el numeral 6) del artículo 20°, concordante con el artículo 43° de la Ley N° 27972 - Ley Orgánica de Municipalidades;





"Año de la Diversificación Productiva y del Fortalecimiento de la Educación"  
MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE MARISCAL CÁCERES - SAN MARTÍN

JUANJUÍ - PERÚ

OFICINA DE SECRETARÍA GENERAL

Jr. Grau N° 337 Telf. 546360



**SE RESUELVE:**

**ARTÍCULO PRIMERO.- RATIFICAR** con retroactividad del 01 de abril de 2015 al técnico en contabilidad Víctor Raúl Cosabalente Ramírez, en el cargo de **Subgerente de Presupuesto y Racionalización** de esta Corporación Edil.

**ARTÍCULO SEGUNDO.- ENCARGAR** el cumplimiento de la presente Resolución de Alcaldía a la Gerencia de Administración y Finanzas a través de la Subgerencia de Recursos Humanos.

**Regístrese, Comuníquese y Archívese**



Municipalidad Provincial  
Mariscal Cáceres - Juanjuí  
Región San Martín - Perú  
*José Pérez Silva*  
ALCALDE

*Recibido corp-MC*